



Desde nuestra
Sección Sindical...

La reforma laboral ha supuesto en este país un antes y un después en la organización del trabajo y supone un recorte drástico de nuestros Derechos y condiciones laborales.

En dos trimestres te pueden bajar el sueldo y en tres, te pueden despedir, si hay una bajada de ingresos o ventas durante 2 ó 3 trimestres seguidos, aunque la entidad tenga beneficios

Además, ahora la indemnización por despido les sale por dos duros. La diferencia es sustancial, pero lo cierto es que por razones técnicas, organizativas o de producción te pueden echar a la calle con 20 días por año y un límite de 12 mensualidades.

Ojo con el absentismo. Aunque nuestras faltas sean justificadas, tan sólo con un 20% de jornada hábil que nos hayamos ausentado en un plazo de dos meses consecutivos, o bien un 25% en cuatro meses discontinuos, es causa de despido procedente.

Ahora más que nunca, hay que tener cuidado con lo que negociemos en CECA. Puesto que los convenios de empresa están por encima de los convenios sectoriales tras la reforma, el papel de los sindicatos dentro de Ceca es fundamental.

Históricamente, la Dirección de nuestra entidad ha mantenido una relación estable y razonable con la representación sindical de la plantilla. Los derechos y condiciones laborales de la plantilla de CECA, han sido tradicionalmente respetados y regulados por una serie de pactos laborales que hemos ido elaborando entre la Dirección y la representación sindical.

Por todo ello, ha habido una estabilidad laboral que ha hecho que durante muchos años la Ceca haya sido una de las entidades de referencia en el Sector financiero.

Desde UGT no estamos dispuestos a que se aproveche la reforma Laboral en empresas que no tienen problemas, como la nuestra, para recortar derechos y condiciones laborales a los trabajadores y trabajadoras.

Esperamos que la reforma laboral no suponga un giro de 180° en la forma en la que se desarrollan las relaciones laborales dentro de nuestra entidad, que siempre se han caracterizado por el consenso y la paz social. Y entre todos demos tranquilidad a la plantilla en estos difíciles momentos de crisis.

SUMARIO

**La Reforma
Laboral**

**29 de Marzo de
2012:
Huelga General**

**Convenios
Colectivos**

Afíliate a UGT

DIA 29 DE MARZO de 2012

El día 29 de marzo todos los trabajadores tenemos una gran responsabilidad. Estamos en nuestro derecho de decidir si hacemos huelga o no, pero todos, absolutamente todos, estamos afectados por la situación creada por esta última reforma laboral realizada por el gobierno del **Partido Popular**, que es una vuelta de tuerca más en la pérdida de nuestros derechos laborales que ya iniciara el anterior gobierno del Partido **Socialista Obrero Español**.

La indefensión política que desde hace años padecemos es consecuencia directa de unos malos gobiernos que han dado la espalda a la ciudadanía para entregarse en cuerpo y alma al empresario y político corruptos, al gestor inmoral y sinvergüenza y a un "mercado" donde la gente decente y trabajadora no tiene la menor consideración ni cabida.

El calado y gravedad de esta nueva reforma laboral es incuestionable. Afecta a empleados y parados, a pensionistas y a los que todavía no han tenido la oportunidad de acceder al mercado laboral. Hasta a los que ahora son niños y estudiantes, les va a afectar en un futuro inmediato, porque estas no son cuestiones de un día para otro, sus efectos duran años, décadas.

Está en juego nuestro presente y nuestro futuro, pero no sólo el nuestro, también el de nuestros hijos, sobrinos, familiares, mayores y amigos. No podemos quedarnos atónitos contemplando como mandan al garete todos nuestros derechos mientras los corruptos y sinvergüenzas, delincuentes en libertad, siguen enriqueciéndose sin medida y a costa nuestra.

Alguien pensará que no hay nada que hacer; que es mejor estarse quieto y no significarse; que esto son cosas de algunos sindicatos; que es mejor mantenerse independiente sin tomar partido, etc. Evidentemente, no compartimos ni entendemos ninguna de estas opiniones.

Nadie debe permanecer impasible ante un robo, una agresión o un atropello, máxime cuando el robado, agredido o atropellado es uno mismo, o un familiar o un amigo. Sólo podemos entender con tristeza esta actitud desde la complicidad con el agresor y la cobarde timidez del que prefiere que otros le resuelvan sus problemas.

Manifestarse y hacer huelga son dos ejercicios de protesta muy democráticos y saludables para hacer saber a determinados políticos y gestores corruptos que no estamos dispuestos a quedarnos quietos y que rectificar es de sabios.

NO **inútil ineficaz**
injusta
A LA REFORMA LABORAL

!!! HUELGA GENERAL !!!

Manifestarse y hacer huelga por solidaridad con todos aquellos que pelearon por nosotros antes y por los que vienen detrás. No podemos permitirnos dejarles una herencia tan nefasta para toda su precaria vida laboral ya que su perjuicio es el nuestro.

¿Algún ingenuo piensa que sin lucha habríamos llegado a disfrutar de algún derecho laboral? ¿Qué el empresario los habría concedido graciosamente? Alguna culpa de todo esto, habremos tenido los sindicatos de clase, ¿no os parece?

Para aquellos que consideren que si hacen huelga van a perder un día de salario, recordarles que durante estos años venideros, suponiendo que mantengan su empleo, la reforma laboral les va a quitar mucho más dinero que la huelga, que al fin y al cabo es un precio muy barato por defender lo de todos.

Os animamos a participar en las concentraciones, manifestaciones y en la huelga general. Sin cobardía, comprometidos con un futuro común mejor. Entre todos podremos abrir un espacio a la reflexión, a la rectificación y a la negociación, y enderezar un rumbo mal impuesto que sólo conduce al despido, al paro y a la precariedad.

No es una cuestión de ideología, es una cuestión de dignidad. Peleamos por nuestros derechos y por nuestro presente, por el futuro de nuestros menores y por la calidad de vida de nuestros mayores.

¡Nadie debe quedarse al margen!

Sin complejos y cargados de razón,

¡Vamos a la Huelga General!



Nuestro Convenio a punto de publicarse

Después de algunos problemas inesperados, la Dirección General de Empleo, ha resuelto **ordenar la inscripción del Convenio Colectivo de Cajas y Entidades Financieras de Ahorro en el correspondiente Registro de convenios y acuerdos colectivos de trabajo**, así como disponer su publicación en el Boletín Oficial del Estado, lo que se producirá en próximas fechas.

Firmado el XXII Convenio Colectivo de Banca (2011-2014):

Un buen instrumento para afrontar el futuro

En este mes de marzo, se ha firmado el Convenio Colectivo del otro gran sector del sistema financiero español, el de banca. Tiene grandes similitudes con el nuestro, no solo en la complejidad del proceso de negociación, que ha durado mas de un año y en el que se produjeron importantes tensiones ante las escandalosas **pretensiones de la AEB** (supresión de trienios, ampliación del radio de 25 Km en la movilidad geográfica, eliminación de los ascensos, acabar con las pagas de beneficios y productividad, desregulación de horarios, endurecimiento del régimen disciplinario...), que provocaron la suspensión de la mesa negociadora.

Finalmente y ante la presión de los sindicatos, la patronal recapacitó y **retiró esa batería de recortes de derechos** en aras a llegar a un Acuerdo de Convenio, que permitiese hacer frente a la situación de crisis económica y financiera que atraviesa nuestro país y para abordar la difícil situación de reestructuración por la que atravesamos en el Sector Financiero.

Las similitudes, también afectan a los contenidos, moderación salarial, adaptación de las modificaciones de la Ley en materia de jubilación y previsión social, igualdad de oportunidades y protocolo de empleo en el que las partes se comprometen a la no utilización de medidas traumáticas ante posibles reajustes de plantillas, apostando por una negociación previa con las representaciones sindicales en la que se adopten medidas de flexibilidad interna y salida ordenada (prejubilaciones y bajas voluntarias) como alternativa a posibles despidos.

Afiliate a UGT



BOLETÍN DE AFILIACIÓN

NOMBRE
APELLIDOS
DEPARTAMENTO
EXT

Entrega a cualquier delegad@ de UGT